

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 000-ES-SI-0137

Páginas: 19

N.º Expediente: CO-SI-21-007

Título: Mantenimiento de la Plataforma de Microsoft en Enresa

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-SI-21-007

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto:

El objeto del contrato proyectado es la formalización de un acuerdo de licenciamiento “Enterprise Agreement” (EA) para la adquisición, renovación, actualización y suscripción de productos Microsoft (productos enumerados o equivalentes), junto con la contratación de un servicio de soporte y formación (Soporte Premier) que garantice el correcto funcionamiento de la plataforma.

Por su objeto se trata de un contrato mixto con elementos propios de los suministros (adquisición de licencias) y servicios (soporte). Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1. a) de la LCSP, se han analizado los costes de las distintas actividades siendo los más significativos los de suministros, que supera el 88% del total, por lo que para la preparación y adjudicación del contrato se aplicarán las normas correspondientes a los de suministros.

2. División en lotes:

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes porque tanto las licencias como el soporte se proporcionan por el fabricante de forma conjunta.

3. N° del Pliego de Prescripciones Técnicas:

000-ES-SI-0136.

4. CPV:

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

48200000-0 - Paquete de software de conexión en red, internet e intranet

72500000-0 - Servicios informáticos

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

5. Órgano de contratación:

El órgano de contratación es el Comité de Compras de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **1.890.201,60 € IVA excluido**, representando el IVA la cantidad de 396.942,34 €, lo que hace un total de 2.287.143,94 € (IVA incluido), por los 36 meses de duración proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	1.890.201,60 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	396.942,34 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	2.287.143,94 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta la lista de precios que proporciona el fabricante, ya que tanto las licencias como los servicios de soporte son realizados por un único fabricante que proporciona un precio exclusivo.

El precio del contrato proyectado se ha fijado por precios unitarios, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Licencias	Part Number	Precio máximo anual (sin IVA)
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33177	535,2
M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33168	589,2
WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10787	58,8
EntMobandSecE3Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10732	97,2
M365F3FullUSL ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	JFX-00003	72
Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	276
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	138
Common Area Phone Sub Per Device	KXG-00002	74,4
CISSt eDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GS-00135	216
CISSt eStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GA-00313	49
MSDNPltfrms ALNG SA MVL	3VU-00044	920
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	3040
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	793
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL UsrCAL	6VC-01254	33
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00341	7093
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	1850
CISSt eStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	9GA-00006	113
VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	MX3-00115	2683
Azure prepayment	6QK-00001	1011,96
Soporte Premier		Precio máximo por hora (sin IVA)
Gestión Técnica del Servicio (80 horas anuales)		225
Soporte Resolución de Problemas (60 horas anuales)		225
Soporte Proactivo (175 horas anuales)		235

Los precios unitarios anuales ofertados por los licitadores no podrán superar los precios unitarios máximos.

El número de unidades indicado corresponde a una estimación de las necesidades durante el periodo de vigencia del contrato, pero el consumo responderá únicamente a las necesidades de Enresa.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la D.A. trigésima tercera de la LCSP, asciende a: **1.890.201,60 €** y su distribución por años es la siguiente:

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Licencias	Part Number	año 1	año 2	año 3	Precio	MRP Total Yr1	MRP Total Y2	MRP Total Yr3	MRP TOTAL 3yrs
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33177	300	300	300	535,20 €	160.560,00 €	160.560,00 €	160.560,00 €	481.680,00 €
M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33168	10	25	50	589,20 €	5.892,00 €	14.730,00 €	29.460,00 €	50.082,00 €
WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10787	130	200	200	58,80 €	7.644,00 €	11.760,00 €	11.760,00 €	31.164,00 €
EntMobandSecE3Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10732	130	200	200	97,20 €	12.636,00 €	19.440,00 €	19.440,00 €	51.516,00 €
M365F3FullUSL ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	JFX-00003	30	40	50	72,00 €	2.160,00 €	2.880,00 €	3.600,00 €	8.640,00 €
Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	40	40	40	276,00 €	11.040,00 €	11.040,00 €	11.040,00 €	33.120,00 €
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	19	19	19	138,00 €	2.622,00 €	2.622,00 €	2.622,00 €	7.866,00 €
Common Area Phone Sub Per Device	KXG-00002	130	130	130	74,40 €	9.672,00 €	9.672,00 €	9.672,00 €	29.016,00 €
CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GS-00135	112	112	112	216,00 €	24.192,00 €	24.192,00 €	24.192,00 €	72.576,00 €
CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GA-00313	128	128	128	49,00 €	6.272,00 €	6.272,00 €	6.272,00 €	18.816,00 €
MSDNPltfms ALNG SA MVL	3VU-00044	8	8	8	920,00 €	7.360,00 €	7.360,00 €	7.360,00 €	22.080,00 €
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	6	6	6	3.040,00 €	18.240,00 €	18.240,00 €	18.240,00 €	54.720,00 €
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	12	12	12	793,00 €	9.516,00 €	9.516,00 €	9.516,00 €	28.548,00 €
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL UsrCAL	6VC-01254	370	370	370	33,00 €	12.210,00 €	12.210,00 €	12.210,00 €	36.630,00 €
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00341	2	2	2	7.093,00 €	14.186,00 €	14.186,00 €	14.186,00 €	42.558,00 €
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	2	2	2	1.850,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	11.100,00 €
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	9GA-00006	48	48	48	113,00 €	5.424,00 €	5.424,00 €	5.424,00 €	16.272,00 €
VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	MX3-00115	1	1	1	2.683,00 €	2.683,00 €	2.683,00 €	2.683,00 €	8.049,00 €
Azure prepayment	6QK-00001	220	220	220	1.011,96 €	222.631,20 €	222.631,20 €	222.631,20 €	667.893,60 €
Total licencias						538.640,20 €	559.118,20 €	574.568,20 €	1.672.326,60 €
Soporte Premier									
Gestión Técnica del Servicio (80 horas anuales)		80	80	80	225,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €
Soporte Resolución de Problemas (60 horas anuales)		60	60	60	225,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	40.500,00 €
Soporte Proactivo (175 horas anuales)		175	175	175	235,00 €	41.125,00 €	41.125,00 €	41.125,00 €	123.375,00 €
Total Soporte Premier						72.625,00 €	72.625,00 €	72.625,00 €	217.875,00 €
TOTAL						611.265,20 €	631.743,20 €	647.193,20 €	1.890.201,60 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta:

- **Renovación y adquisición de licencias de Microsoft: 1.672.326,60 €.**

Se ha realizado una estimación de las necesidades de Enresa durante los 3 años de duración del contrato, teniendo en cuenta el impacto que, tanto en licencias de usuario como de servidor, pueda tener el nuevo centro de trabajo de la Central Nuclear de Garoña. En lo que respecta al consumo de unidades de Azure, se ha tenido en cuenta el consumo actual y se ha previsto un incremento para los próximos años debido al impacto de los entornos no productivos de SAP en la nube.

- **Servicio de soporte técnico Premier: 217.875,00 €.**

Para la estimación de los costes de Soporte Premier, se ha tenido en cuenta la estimación recomendada por Microsoft para poder mantener la calidad del servicio y obtener asistencia tanto reactiva como proactivamente, así como una previsión basada en los consumos realizados en estos conceptos durante los últimos contratos.

El coste de las licencias y el servicio de soporte durante la vigencia del contrato es, por tanto, de **1.890.201,60 €**.

Así pues, el presupuesto base de licitación resulta de esta suma:

Descripción	Presupuesto
Renovación y adquisición de licencias de Microsoft	1.672.326,60 €
Servicio de soporte técnico Premier	217.875,00 €
Total (IVA excluido)	1.890.201,60 €
IVA (21%)	396.942,34 €
Total (incluido IVA)	2.287.143,94 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0137	0	Octubre 2021	6

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
Costes	Importe
Costes directos (80%)	1.512.161,28 €
Costes indirectos (20%)	378.040,32 €
Gastos generales (13%)	245.726,21 €
Beneficio industrial (7%)	132.314,11 €
Total (sin IVA)	1.890.201,60 €
IVA (21%)	396.942,34 €
Total (con IVA)	2.287.143,94 €

2. Distribución por anualidades:

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
370.988,40 €	661.438,93 €	642.043,20 €	215.731,07 €

3. Sistema de determinación del precio:

El precio del contrato proyectado se ha fijado por precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: Sí.

Se prevén las siguientes causas de modificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 204 de la Ley 9/2017.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: 20%

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no aplica.

Supuestos de aplicación de la modificación: A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, éste podrá modificarse al alza motivado por el incremento en el número de licencias o en las horas de soporte que se han estimado, por causas organizativas y de gestión de las necesidades de Enresa y que éstas superen el 10% previsto en el artículo 301.2 de la LCSP.

5. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a de **2.457.262,08 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación excluido el IVA, la previsión de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0137	0	Octubre 2021	7

incremento en el número de licencias hasta un máximo del 10% del precio del contrato de acuerdo con lo previsto en el art. 301.2 y la posible modificación del 20 %.

(a) Importe total pagadero del contrato sin IVA (36 meses)	1.890.201,60 €
(b) Modificación del 20%	378.040,32 €
(c) Incremento del 10% no considerada modificación.	189.020,16 €
Valor Estimado (a)+(b)+(c)	2.457.262,08 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP:

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo al que se refiere la D.A. trigésimas tercera de la LCSP asciende a 1.890.201,60 IVA excluido.

Licencias	Part Number	año 1	año 2	año 3	Precio	MRP Total Yr1	MRP Total Y2	MRP Total Yr3	MRP TOTAL 3yrs
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33177	300	300	300	535,20 €	160.560,00 €	160.560,00 €	160.560,00 €	481.680,00 €
M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33168	10	25	50	589,20 €	5.892,00 €	14.730,00 €	29.460,00 €	50.082,00 €
WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10787	130	200	200	58,80 €	7.644,00 €	11.760,00 €	11.760,00 €	31.164,00 €
EntMobandSecE3Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10732	130	200	200	97,20 €	12.636,00 €	19.440,00 €	19.440,00 €	51.516,00 €
M365F3FullUSL ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	JFX-00003	30	40	50	72,00 €	2.160,00 €	2.880,00 €	3.600,00 €	8.640,00 €
Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	40	40	40	276,00 €	11.040,00 €	11.040,00 €	11.040,00 €	33.120,00 €
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	19	19	19	138,00 €	2.622,00 €	2.622,00 €	2.622,00 €	7.866,00 €
Common Area Phone Sub Per Device	KXG-00002	130	130	130	74,40 €	9.672,00 €	9.672,00 €	9.672,00 €	29.016,00 €
CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GS-00135	112	112	112	216,00 €	24.192,00 €	24.192,00 €	24.192,00 €	72.576,00 €
CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GA-00313	128	128	128	49,00 €	6.272,00 €	6.272,00 €	6.272,00 €	18.816,00 €
MSDNPIfrms ALNG SA MVL	3VU-00044	8	8	8	920,00 €	7.360,00 €	7.360,00 €	7.360,00 €	22.080,00 €
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	6	6	6	3.040,00 €	18.240,00 €	18.240,00 €	18.240,00 €	54.720,00 €
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	12	12	12	793,00 €	9.516,00 €	9.516,00 €	9.516,00 €	28.548,00 €
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL UsrCAL	6VC-01254	370	370	370	33,00 €	12.210,00 €	12.210,00 €	12.210,00 €	36.630,00 €
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00341	2	2	2	7.093,00 €	14.186,00 €	14.186,00 €	14.186,00 €	42.558,00 €
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	2	2	2	1.850,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	11.100,00 €
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	9GA-00006	48	48	48	113,00 €	5.424,00 €	5.424,00 €	5.424,00 €	16.272,00 €
VEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	MX3-00115	1	1	1	2.683,00 €	2.683,00 €	2.683,00 €	2.683,00 €	8.049,00 €
Azure prepayment	6QK-00001	220	220	220	1.011,96 €	222.631,20 €	222.631,20 €	222.631,20 €	667.893,60 €
Total licencias						538.640,20 €	559.118,20 €	574.568,20 €	1.672.326,60 €
Soporte Premier									
Gestión Técnica del Servicio (80 horas anuales)		80	80	80	225,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	54.000,00 €
Soporte Resolución de Problemas (60 horas anuales)		60	60	60	225,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	40.500,00 €
Soporte Proactivo (175 horas anuales)		175	175	175	235,00 €	41.125,00 €	41.125,00 €	41.125,00 €	123.375,00 €
Total Soporte Premier						72.625,00 €	72.625,00 €	72.625,00 €	217.875,00 €
TOTAL						611.265,20 €	631.743,20 €	647.193,20 €	1.890.201,60 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar:

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista.

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

2. Plazo de ejecución:

La duración del contrato será desde el día 1 de mayo de 2022, o desde la fecha de formalización en caso de ser posterior, hasta el 30 de abril de 2025.

3. Prórrogas

No se prevén prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación: ordinaria.

Dado que el valor estimado del contrato asciende **2.457.262,08** euros, se propone licitarlo mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

El uso de este procedimiento abierto permitirá a Enresa beneficiarse de la concurrencia del número de empresas existentes en el sector que tienen acuerdo de venta de productos de Microsoft y obtener la oferta más ventajosa.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No procede

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No procede

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No procede.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán **dos (2) archivos electrónicos:**

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible incluir toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos. La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en el archivo electrónico C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, salvo para la acreditación del nivel de Garantía de Calidad exigido.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales:

No se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica. Considerando el CPV aplicable al objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación que aplique a los efectos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

3. Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de **750.000** euros, valor que no excede de una vez y media el valor anual medio estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional:

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de los principales suministros similares al objeto del contrato realizados en los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas, y destinatario público o privado, de los mismos. Se deberán presentar al menos 3 suministros similares al objeto del contrato, realizados en

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

los últimos 3 años, por un importe total igual o superior a 500.000 euros para la suma de los 3 suministros.

Forma de acreditación:

Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

No aplica.

6. Adscripción de medios:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No aplica.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:(Segunda fase)

No aplica.

4. Puntuación máxima oferta económica: 100 puntos.

Se asignarán un máximo de 100 puntos a la oferta económica más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA y con un máximo de dos decimales) para cada uno de los conceptos. El precio unitario ofertado no podrá superar el precio unitario máximo fijado para concepto que figura en el presente documento.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger la totalidad de las partidas indicadas en el Anexo 4. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, determinar si existen ofertas anormalmente bajas y otorgar la puntuación a cada licitador se sumará el resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por las unidades estimadas para cada concepto.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar el resultante de multiplicar el precio unitario adjudicado por las unidades estimadas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

3. Plazo de garantía: No aplica.

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Técnico del Departamento Sistemas y Tecnologías de la Información.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

El contratista deberá presentar al inicio del contrato (durante el primer mes) un plan de reducción de la huella ambiental de sus actividades, entre las que se encuentren las recogidas en el presente contrato. En particular, y en lo relativo a la presente licitación, se tendrán en consideración aspectos como el consumo energético de los edificios y locales propios en que se desarrollen los servicios, la minimización de la producción de residuos y del consumo de papel, y el fomento del uso de medios electrónicos y digitales para la ejecución de las actuaciones comprometidas con Enresa.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: no se establecen.

O. PENALIDADES.

No se establecen penalidades adicionales a las establecidas en el pliego tipo.

P. FORMA DE PAGO.

La facturación tendrá la siguiente periodicidad:

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Licencias	Facturación mensual	Facturación anual
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
EntMobandSecE3 Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
M365F3 FullUSL ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	X	
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	X	
Common Area Phone Sub Per Device	X	
CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		X
CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		X
MSDNPltfms ALNG SA MVL		X
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		X
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic		X
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL UsrCAL		X
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		X
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		X
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic		X
VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL		X
Azure prepayment	X	
Soporte Premier		
Gestión Técnica del Servicio (80 horas anuales)	X	
Soporte Resolución de Problemas (60 horas anuales)	X	
Soporte Proactivo (175 horas anuales)	X	

- Para los productos que facturan mensualmente, en cada factura se facturará la parte proporcional del precio unitario anual ofertado para ese periodo. En el caso del soporte premier, se facturarán mensualmente según las necesidades de Enresa, según los precios unitarios ofertados.
- Para los productos que se facturan anualmente se incluirán en la factura en la que se produce la activación, incluyendo en este caso el precio unitario anual ofertado.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS:

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales, ni la ejecución del contrato implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0137	0	Octubre 2021	14

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 20....

NO aplica

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación con el expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 20....

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento)....., a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, según el desglose de precios siguientes:

Licencias	Part Number	Precio unitario máximo anual (sin IVA)	Precio unitario anual (sin IVA)
M365 E5 From SA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33177	535,20 €	
M365 E5 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33168	589,20 €	
WinE3 ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10787	58,80 €	
EntMobandSecE3Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10732	97,20 €	
M365F3FullUSL ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	JFX-00003	72,00 €	
Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User	7LS-00002	276,00 €	
VisioPlan2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	N9U-00002	138,00 €	
Common Area Phone Sub Per Device	KXG-00002	74,40 €	
CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GS-00135	216,00 €	
CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GA-00313	49,00 €	
MSDNPltfrms ALNG SA MVL	3VU-00044	920,00 €	
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	3.040,00 €	
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	793,00 €	
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG SA MVL UsrCAL	6VC-01254	33,00 €	
SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00341	7.093,00 €	
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	1.850,00 €	
CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	9GA-00006	113,00 €	
VSEntSubMSDN ALNG LicSAPk MVL	MX3-00115	2.683,00 €	
Azure prepayment	6QK-00001	1.011,96 €	
		Precio unitario máximo por hora (sin IVA)	Precio unitario por hora (sin IVA)
Soporte Premier			
Gestión Técnica del Servicio		225,00 €	
Soporte Resolución de Problemas		225,00 €	
Soporte Proactivo		235,00 €	

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Los precios ofertados se expresarán en una cifra con dos decimales y ninguno de ellos podrá superar los precios máximos establecidos para cada concepto.

NOTA: Se indicará, en el caso de subcontratación de tareas no críticas, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 20....

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento)....., a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada y que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta, en su caso, para acreditarla:

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 20....

NO aplica

Clave: 000-ES-SI-0137	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2021	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA